

Oficina de relaciones Institucionales:

.Jefe: D. Guillermo Hidalgo Martínez (p. Eventual)

Oficina de protocolo:

Jefe: D.<sup>a</sup> Pilar García Gutiérrez (p. Eventual)

Coordinadora: D.<sup>a</sup> Stella Castillo Valdueza (p. Eventual)

Auxiliar advo.: D.<sup>a</sup> Ikram Tieb Mohamed (p. Eventual)

Auxiliar de servicios: D. José Miguel Ferrer Martín (f. Carrera)

Gabinete Jurídico:

.Letrados: D. Antonio Cabo Tuero (f. Carrera)

D.<sup>a</sup> María de Pro Bueno (f. Carrera)

D. Francisco Madrid Heredia (p. Contratado)

.Personal administrativo: D.<sup>a</sup> Francisca Fernández del Carmen (f. Carrera)

D.<sup>a</sup> Teresa Navas Trulla (f. Carrera)

Gabinete de Prensa:

.Jefe: D. José Carlos Ruíz Jaime (p. Eventual)

.Administrativo: D. Daniel Suárez López (p. Eventual)

.Directora de Publicidad y Relaciones Públicas: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Moreno Mellado (p. Laboral).

Igualmente, habiendo aprobado el Consejo de Gobierno, en sesión de 28 de octubre último, un Convenio de Colaboración a suscribir con la Abogacía del Estado para asistencia jurídica a la Ciudad, VENGO EN DISPONER quede sin efecto la delegación dispuesta por mi decreto núm. 5 de 18 de marzo de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 18 de noviembre de 2011.

El Secretario Técnico de Presidencia.

José Antonio Jiménez Villoslada.